

ORDEN DE SERVICIOS SIN CANTIDADES

N°SEOS0000001231

CONTRATISTA: LAB.CLINICO MEDICO ANDRADE
NARVAEZ

NIT: 80066001

FECHA: 18/08/2015 10:49 a.m.

DIRECCION: CL 45 8 98

CIUDAD: BOGOTA (BOGOTA D.C.)

ENTREGA: 30/11/2015 11:30 p.m.

TELEFONO: 2854627

No. FAX:

ESTADO: Confirmado

E-MAIL:

MONEDA: Pesos

CLASE ORDEN: Orden_Servicio_Sin_Cantidades

DOC.ORI. DE ORDEN:

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	%DTO	TOTAL	%IVA
				0,00	\$ 30.000.000,00	0	\$ 0,00 0,00

DETALLE

ACEPTACION DE OFERTA DE LA SMC-138/2015, OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, REMITIDAS A RED EXTERNA, COMO APOYO DIAGNOSTICO PARA USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

SUBTOTAL: \$ 30.000.000,00
DESCUENTO: \$ 0,00
IMPUESTO: \$ 0,00
TOTAL ORDEN: \$ 30.000.000,00

Rubro No.

51 1 2 1

No. Disponibilidad

687

No. Compromiso

2164 - 216215

CLAUSULADO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA REALIZACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, REMITIDAS A RED EXTERNA, COMO APOYO DIAGNOSTICO PARA USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

FORMA DE PAGD: Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado. Se pagará en Bancolombia, Cuenta de Ahorros No. 20212237186, se encuentra Activa y Vigente.

PLAZO EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2015 y/o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación Pública y allegadas mediante oferta, además de cumplir con las obligaciones del numeral 5 de la aceptación de oferta de la SMC-138/2015.

SUPERVISION: Coordinadora de Remisiones del Laboratorio Clínico del Hospital Militar Central o quien haga sus veces.

GARANTIAS: GARANTIA UNICA: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del HOSPITAL, en una compañía de seguros o Entidad Bancaria, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de Mínima Cuantía, una garantía única que ampare los siguientes riesgos:
- Cumplimiento 10%, Sobre el valor total del contrato, Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones 5%, Sobre el valor total del contrato, Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

PUBLICACION:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ordenador del Gasto

JEFE AREA HOMIC

Elaboro: 36676599 - ARGOTE BAYONA DAYRIS

80066001 - LAB.CLINICO MEDICO ANDRADE
NARVAEZ.

FIRMA DEL CONTRATISTA

SUPERVISOR